

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PUBLYNEXT S.A.

CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018 DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO.

En Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 26 dias del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, a las diez y seis horas, se instala, en las oficinas ubicadas en la Gran Manzana en la intersección del km 4 y ½ via Francisco de Orellana, la Junta General Ordinaria de Accionista de la Compañía PUBLYNEXT S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El señor Javier Anselmo Jacome Miranda, como propietario de setecientos sesenta y ocho (768) acciones y con derecho a setecientos sesenta y ocho votos; b) El señor Hermes Aroldo Jacome Cevallos, como propietario de treinta y dos(32) acciones y con derecho a treinta y dos votos.

Todas las acciones son ordinaria, nominativas, liberadas y tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Memoria Anual del Gerente General de la Compañía, por el pasado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
- b) Conocer y resolver respecto del balance general (Estado de Situación Financiera) , del estado de pérdidas y ganancias (Estado de Resultado Integral), y más cuentas por el mismo pasado del ejercicio económico;
- c) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración; y,
- d) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.
- e) Por consiguiente, de acuerdo con la facultad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.
- f) Actúa como presidente de esta sesión Javier Anselmo Jacome Miranda, Gerente General de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Hermes Aroldo Jacome Cevallos, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos de orden del día.E

- a) Se conoce, en primer término, la Memoria del Gerente General, los Estados Financieros y las cuentas en general por el ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2017; también, el Informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad por el año 2017.
- b) De la misma manera se conoce el Estados de Situación Financiera, el Estados de Resultados Integral, El Estado de Flujo de Ejecutivo y Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar, con la unanimidad de los votos, tanto la Memoria Anual de la General General, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y más cuentas antes referida, así como, el informe de la Comisaria por el año 2017.

Considerando que de las cuentas aprobada aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico del año 2017, una utilidad \$119.336.79 por lo que la Junta deliberada.

- c) La junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía, y luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad elegir a la CBA Grace Arica para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de sus honorarios.
- d) No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstala la Junta, con la presencia de la mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez y siete hora y treinta y cinco minutos.


Javier Anselmo Jacome Miranda
Gerente General – Presidente de la Junta
Accionista


Hermes Acosta Jacome Cevallos
Secretario Ad-Hoc
Accionista